

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

FERIAS INCLUSIVAS FI-GADMM-2025-01

SECCIÓN I CONVOCATORIA

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA, convoca a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec y pagina web de la entidad contratante, machalacompras@machala.gob.ec y MP NOTICIAS, según lo previsto en el art. 224 del reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, A todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en el cantón Machala, provincia de El Oro para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación de: **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA NIÑOS Y NIÑAS DEL PROYECTO CMACI”**, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP, según art. 225 del Reglamento general a la LONSCP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

1. Productores individuales;
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
3. Unidades económicas populares;
4. Agricultura familiar y campesina;
5. Actores artísticos y culturales;
6. Artesanos; y,
7. Micro y pequeñas unidades productivas.

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u organismo de integración económico, cuando se trate del sector de la economía popular y solidaria, o con compromiso de asociación o consorcio.

Los proveedores que participen en las ferias inclusivas, obligatoriamente deberán ser productores de todos los bienes o servicios que compongan el objeto contractual. No se utilizará a la feria inclusiva como un mecanismo de intermediación o evasión de procedimientos

Los oferentes que participen en el presente proceso, en caso de tener vinculación directa o indirecta, entendida ésta, como el parentesco hasta un cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, deberán justificar de manera documentada la independencia de la prestación del **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA NIÑOS Y NIÑAS DEL PROYECTO CMACI**, durante la fase precontractual o de ejecución contractual; en caso de comprobar que la documentación presentada es alterada o inexacta; o, que no existe físicamente independencia del **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA NIÑOS Y NIÑAS DEL PROYECTO CMACI”** o en el caso de que participe un consorcio, todos los proveedores que lo conformen deberán cumplir con las condiciones de inclusión antes señaladas.

1.- Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria:

Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos la **CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 000002**, de fecha 23 de enero de 2025, con Partida Presupuestaria 02.04.013.000.2025.730801.000.07.01.50.J40.99.99.99.99.003 ALIMENTOS Y BEBIDAS; por un valor de \$ 60,714.11 dólares correspondiente, mediante memorando N° 0653-DF-GADMM, de fecha 23 de enero del 2025.

Código CPC. - Código de Clasificador Central del Producto a utilizar N. **612210013**; SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE LEGUMBRES.

Precio Unitario: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse a lo establecido en el anexo presupuesto referencial, dando un total requerido de \$ 60.714,11 (SESENTA MIL SETECIENTOS CATORCE, CON 11/10000 DÓLARES AMERICANOS) valor que no está incluido el IVA, por el periodo de 196 días calendarios a partir de la fecha de suscripción del contrato

Forma de Pago: No se otorgará Anticipo.

El pago se lo realizará de manera mensual previa presentación de la factura por parte del contratista dentro de los cinco días hábiles posteriores a la entrega del servicio; la presentación del informe favorable del Administrador del Contrato, registro fotográfico y acta de entrega de recepción Parcial, y para el último pago se requerirá el acta de entrega recepción definitiva.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS Y FORMA DE ENTREGA:

La entrega se realizará en cada Centro Municipal de Aprestamiento y Cuidado Infantil CMACI, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Mercado 25 de Junio** - ubicado en las Calles Pichincha y Napoleón Mera, en el segundo piso funciona CMACI Pequeños Genios.
- **Casa Comunal Nueva Rosita** - ubicada en la Calle 11ava Norte entre Páez y Juan Montalvo, funciona el CMACI Pequeños Exploradores.
- **Casa Comunal El Retiro Barrio** - 16 de Abril calles Bolívar Armijos Robles y 1 de Mayo, funciona el CMACI Pequeños Creativos.

Días de entrega: Los productos serán recibidos los días lunes a las 08H00, previo al pedido que mediante lista de productos de cada Centro será entregado al contratista con anticipación, en base a los niños y niñas que asisten a los Centros.

Plazo de entrega: El plazo de duración del presente contrato será de **196 días laborables** a partir de la suscripción del contrato.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

COSTO DE LEVANTAMIENTO DE TEXTO, REPRODUCCIÓN DE EDICIÓN DE LOS PLIEGOS:

En el presente pliego no se cobrará valor alguno por este concepto.

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

Fecha de Publicación y Convocatoria	2025-02-03 12:00PM	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso
Fecha Límite de Socialización, Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.	2025-02-06 12:00PM	Fecha límite para socialización, aclaración y atención de preguntas
Fecha Límite de Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	2025-02-13 12:00PM	Fecha máxima para presentación y adhesión a las especificaciones técnicas
Fecha Límite de Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos	2025-02-24 12:00PM	Fecha máxima para Verificación de cumplimiento de requisitos
Fecha Límite de Adjudicación	2025-02-26 16:00PM	Fecha límite para adjudicación

En el caso que el proceso requiera convalidación, se aplicará el siguiente cronograma:

Fecha Límite solicitar Convalidación	2025-02-14 12:00PM	Fecha máxima para convalidación de errores
Fecha Límite respuesta Convalidación	2025-02-18 12:00PM	Fecha máxima para convalidación de errores
Fecha Límite de Adjudicación	2025-02-26 16:00PM	Fecha límite para adjudicación

La socialización a los proveedores podrá ser presencial o a través de cualquier mecanismo de comunicación, en el sexto piso, Dirección de Desarrollo Social Cultural y Productivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, ubicado en la av. 25 de junio y 9 de mayo.

3.- Art. 229.- Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.- Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia.- En esta etapa, los oferentes interesados en participar en el procedimiento, deberán manifestar electrónicamente a través del Portal COMPRASPÚBLICAS, su voluntad de adherirse a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas del mismo y registrar su capacidad máxima de producción o de prestación del servicio con respecto a lo requerido en los pliegos; además deberán presentar su oferta de forma física, en el lugar que la entidad promotora señale para el efecto. Esta etapa es independiente de la etapa de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y convalidación de errores.

3.1.-Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública reformada mediante Resolución Nro. RE-SERCOP-2024-0145, para la presentación de las ofertas.

3.2.-Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública Artículo 115.- Presentación de Formularios. - Los modelos obligatorios de formularios, dispuestos por el SERCOP, no serán susceptibles de modificación por parte de las entidades contratantes ni de los oferentes, los cuales deben adherirse a su contenido.

4.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica, o su delegado analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación

establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

5.-La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.

6.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (**formularios**) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

La puntuación será registrada en la herramienta del sistema SOCE, la misma que surtirá efecto al momento que la entidad contratante califique a los proveedores que ofertaron en el procedimiento de feria inclusiva.

7.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

8.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

9.- Garantías: En este procedimiento no son aplicables las siguientes garantías: La garantía de fiel cumplimiento, garantía de buen uso de anticipo;

Machala, 03 de febrero de 2025

Ing. Com. José Aníbal Sigüenza Rodas
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUNICIPALES (S)
DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE
Mediante Resolución Administrativa No. 035-AGADMM-2025